



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 16 de Octubre de 2008, 12:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
C. Flavio Ulises Márquez Rodríguez
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

24/10
1. Establecer el calendario de sesiones de la Comisión de Condonaciones y Becas, conforme lo contempla el Artículo 9 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

1.1. ACUERDO. Se establece que las sesiones de la Comisión de Condonaciones y Becas, se llevarán a cabo los jueves a las 10:00 horas, cada tres semanas.

2. Escrito de fecha 30 de Septiembre de 2008, firmado por el C. Osvaldo Flores Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de la Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de esta Casa de Estudios.

2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Osvaldo Flores Maciel y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Asuntos varios.

a) Escrito de fecha 15 de Octubre de 2008, firmado por la C. María Guadalupe Zamora Talamantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Tecnologías e Información, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual de esta Casa de Estudios.

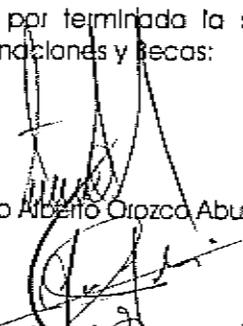


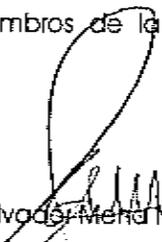
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

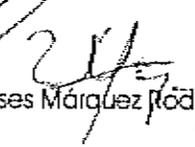
ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Guadalupe Zamora Talamantes y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

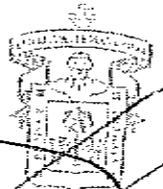
Se da por terminada la sesión a la 12:45 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Salvador Mena Munguía


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Flavio Ulises Márquez Rodríguez


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos